

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
**Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro**  
**Córdoba**

Núm. 6.097/2010

Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Benamejí.

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Benamejí, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones del plan general de ordenación urbanística de Benamejí, relativo al establecimiento de un nuevo sector urbanizable sectorizado de uso residencial "Cerro de las Ánimas" publicado en el BOJA num. 60 de 27 de marzo de 2009.

Córdoba, 2 de junio de 2010.-El Gerente Territorial, Luis González León.